

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14481 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.

Anuncia:

En el procedimiento concursal nº 729/2016 se dictó Auto en fecha 20 de mayo de 2020 por el que se ha concluido el concurso de la mercantil Naos Proyectos, S.L., con C.I.F.: B28215648, por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 27 de mayo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200019473-1